

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

Contenido

1. DESCRIPCIÓN O CONTENIDO DE LA POLÍTICA.....	2
2. OBJETIVO GENERAL:.....	3
2.1. Objetivos específicos:.....	3
3. ANTECEDENTES.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	4
5. DEFINICIONES.....	5
6. CAMPO DE APLICACIÓN	6
7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL.....	7
8. CONTROL DE CAMBIOS	13
9. APROBACIÓN	13

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05 FECHA: 03/02/2025

1. DESCRIPCIÓN O CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal, en cumplimiento de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), establece la presente política con el fin de promover un ambiente laboral seguro, saludable y libre de riesgos, la cual aplica a todos los colaboradores independiente de su forma de contratación o vinculación, proveedores y visitantes que realicen actividades dentro de las instalaciones de la institución o en todos sus centros de trabajo y/o en representación de la misma.

La dirección de la E.S.E Hospital San Juan de Dios se compromete a velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, tanto en el lugar de trabajo como en la vía; así como contribuir al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, mediante la adopción de programas de promoción y prevención que disminuyan la ocurrencia de eventos adversos en el ambiente laboral y en la vía.

Principios generales:

- Destinar los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para hacer una adecuada identificación de los peligros y riesgos, que permitan implementar procedimientos de mejoramiento continuo.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, minimizando los riesgos laborales y promoviendo la cultura de prevención.
- Fomentar la seguridad vial mediante la implementación de estrategias y acciones que prevengan accidentes de tránsito relacionados con las actividades laborales.
- Implementar medidas de prevención, control y mitigación de riesgos para proteger la vida y la integridad de los colaboradores.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
- Sensibilizar y capacitar a los colaboradores sobre buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
- Realizar inspecciones y controles para verificar el cumplimiento de la política.

El incumplimiento de esta política podrá acarrear sanciones disciplinarias conforme al reglamento interno de trabajo y la legislación vigente.

La **E.S.E. Hospital Yarumal San Juan de Dios**, expresa sus objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05 FECHA: 03/02/2025

Seguridad Vial, conforme a la política de ambos sistemas y coherentes con su plan de trabajo anual:

2. OBJETIVO GENERAL:

Implementar y mantener un SG-SST y PESV que garanticen la seguridad, salud y bienestar de los colaboradores, tanto en el entorno laboral como en sus desplazamientos, mediante la identificación, evaluación y control de riesgos laborales y viales, esto con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y siniestros viales, promoviendo una cultura de autocuidado, cumplimiento normativo y mejora continua en las condiciones de trabajo y movilidad segura.

2.1. Objetivos específicos:

- Identificar y controlar los riesgos laborales y viales mediante la evaluación de condiciones de trabajo y movilidad, aplicando medidas preventivas, estableciendo protocolos de seguridad y planes de contingencia para reducir accidentes, enfermedades laborales y siniestros viales,
- Capacitar y sensibilizar a los colaboradores en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, fomentando una cultura de prevención y autocuidado dentro y fuera del entorno laboral.
- Monitorear y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST y PESV, a través del seguimiento de indicadores, auditorías y planes de acción correctivos que garanticen condiciones seguras y cumplimiento normativo.
- Realizar interventoría mensual al SG-SST de las empresas contratistas de la E.S.E para conocer su debida gestión, así como seguimiento al cumplimiento de exámenes médicos ocupacionales y pago de seguridad social del personal independiente.

3. ANTECEDENTES

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha sido un pilar fundamental en la atención médica de la región, comprometido no solo con la salud de sus pacientes, sino también con el bienestar y la seguridad de su personal. La implementación de políticas robustas en materia de seguridad y salud en el trabajo se ha vuelto esencial para asegurar un entorno laboral seguro y eficiente.

Desde sus inicios, el Hospital ha reconocido la importancia de crear un ambiente que minimice riesgos y promueva la salud física y mental del personal. A lo largo de los años, se han realizados esfuerzos continuos para cumplir con las

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

normativas legales vigentes, garantizando así que todas las prácticas laborales sigan las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y otras entidades reguladoras.

En este contexto, se han documentado varios incidentes que subrayan la necesidad urgente de una política clara en seguridad vial. Con el aumento del tráfico vehicular y los desplazamientos frecuentes del personal para brindar atención a los pacientes, se ha evidenciado que es imperativo establecer protocolos que garanticen la seguridad en las vías. Esto no solo protege a los empleados y colaboradores, sino que también asegura que los pacientes reciban atención oportuna.

Además, el hospital ha llevado a cabo capacitaciones periódicas sobre prevención de riesgos laborales, lo cual ha contribuido a crear una cultura organizacional enfocada en la seguridad. Estas iniciativas han permitido identificar áreas de mejora y fomentar una comunicación abierta entre todos los niveles del personal.

Por lo tanto, al actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, se busca consolidar estos antecedentes y fortalecer el compromiso del hospital con la protección integral del personal. La nueva política no solo debe reflejar las normativas actuales, sino también adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno laboral, asegurando así un espacio donde todos puedan desempeñar sus funciones con confianza y seguridad.

4. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia:** Establece el derecho a la salud y la protección del trabajo, sirviendo como base legal para todas las normativas relacionadas.
- **Código Sustantivo del Trabajo:** Regula las relaciones laborales y establece disposiciones sobre la prevención de riesgos laborales, derechos y deberes de empleadores y trabajadores.
- **Decreto 1743 de 1994:** Establece disposiciones sobre seguridad vial en el ámbito laboral, promoviendo medidas para prevenir accidentes durante los desplazamientos del personal.
- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito):** Regula todo lo relacionado con la seguridad vial, incluyendo normas sobre el comportamiento en las vías y la responsabilidad de los conductores.
- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, enfatizando la promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05 FECHA: 03/02/2025

- **Decreto 1072 de 2015:** Compila las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo, estableciendo lineamientos claros para su implementación en las organizaciones.
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los lineamientos técnicos para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, así como la promoción de la salud en el trabajo.
- **Resolución 40595 de 2022:** Adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
- **Normas Técnicas (NTC):** Referencias a normas colombianas específicas que regulan aspectos técnicos relacionados con la seguridad en el trabajo.
- **Políticas del Ministerio de Salud y Protección Social:** Directrices que orientan a las instituciones en la implementación de políticas efectivas para garantizar la salud y seguridad laboral.
- **Guía Técnica para la Prevención de Accidentes Laborales:** Publicaciones del Ministerio o entidades competentes que brindan recomendaciones específicas para sectores particulares.

5. DEFINICIONES

- **Accidente Laboral:** Suceso inesperado que provoca lesiones o enfermedades al trabajador durante su actividad laboral.
- **Capacitación:** Proceso de enseñanza que busca dotar a los empleados de conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera segura.
- **Comité Paritario de Salud:** Grupo conformado por representantes de los trabajadores y empleadores encargado de promover la salud y seguridad en el trabajo, así como evaluar riesgos.
- **Ergonomía:** Ciencia que estudia la adaptación del trabajo al ser humano, buscando mejorar la comodidad, eficiencia y seguridad en el entorno laboral.
- **Incidente:** evento no deseado que podría haber resultado en un accidente o daño, pero que no causó lesiones o daños significativos.
- **Inspección de Seguridad:** Evaluación sistemática del entorno laboral para identificar riesgos potenciales y garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad.
- **Plan de emergencia:** Conjunto de procedimientos establecidos para actuar ante situaciones críticas o emergencias.
- **Prevención de Riesgos:** Estrategias y acciones implementadas para evitar o reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades en el trabajo.
- **Protocolos de Seguridad Vial:** Normas y procedimientos establecidos para garantizar la seguridad de los empleados durante su desplazamiento en vías públicas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

- **Riesgo Laboral:** Probabilidad de que un trabajador sufra un accidente o enfermedad debido a su actividad laboral.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de acciones, normas y procedimientos destinados a prevenir accidentes laborales, reducir enfermedades ocupacionales y garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6. CAMPO DE APLICACIÓN

La Política de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se aplicará a todos los niveles y áreas del hospital, incluyendo:

- **Personal Médico y Quirúrgico:** se incluye especialistas, médicos, enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas, técnicos en salud y personal auxiliar, quienes están expuestos a riesgos biológicos, químicos y ergonómicos en su labor diaria.
- **Administración y Apoyo:** Todo el personal administrativo, financiero y logístico que desempeña funciones esenciales para el funcionamiento del hospital, así como su exposición a riesgos asociados al manejo de información y equipos.
- **Servicios Generales:** Personal encargado de la limpieza, mantenimiento y servicios generales que puedan estar expuestos a riesgos laborales relacionados con el uso de productos químicos y maquinaria.
- **Voluntariados e Internos:** Cualquier persona que realice actividades dentro del hospital, ya sea como voluntario o estudiante en prácticas, estará sujeta a las mismas normativas de seguridad.
- **Contratistas y Proveedores:** Todas las empresas o personas externas que presten servicios dentro del hospital deberán cumplir con las políticas, de seguridad establecidas, asegurando que sus actividades no pongan en riesgo al personal ni a los pacientes.
- **Áreas Específicas:** La Política se aplicará a todas las áreas del hospital, incluyendo emergencias, salas de espera, quirófanos, laboratorios y cualquier otra instalación donde se realicen actividades relacionadas con la atención al paciente.
- **Desplazamientos Laborales:** Se incluirán los desplazamientos realizados por el personal para atender emergencias o brindar atención domiciliaria, así como el uso de vehículos institucionales o personales en cumplimiento de sus funciones.
- **Capacitación Continua:** Se fomentará la capacitación constante del personal sobre temas relacionados con la seguridad laboral y vial para asegurar que todos estén informados sobre las mejores prácticas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL.

CATEGORIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
COPASST	Reuniones mensuales	Implementar acciones para promover y garantizar un ambiente laboral seguro y saludable	SGSST	Permanente
	Inspecciones SST – EPP	Realizar inspecciones mensuales de EPP y generales de condiciones de SST.	SGSST	Mensualmente
COPASST	Divulgación de matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos por áreas	Socializar la IPEVR por las diferentes áreas con los integrantes del COPASST.	SGSST	Diciembre
	Actualizar y socializar la Política y Objetivos SST	Realizar actualización y socialización de la Política SST	SGSST	Febrero
	Campañas de aseo	Realizar campañas de aseo en las diferentes áreas de la E.S.E	SGSST	Marzo
	Investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	Presentar el procedimiento y la metodología para investigar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales en la ESE y aplicar medidas de intervención acordes a las causas de los mismos.	SGSST	Permanente
	Auditoría interna del SG-SST	Evaluar de manera sistemática, objetiva y documentada el	SGSST	Agosto

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

COPASST		nivel de cumplimiento, eficacia y mejora continúa del SG-SST, con el fin de garantizar que se implementen y mantengan las medidas necesarias para prevenir accidentes, enfermedades laborales y cumplir con la normativa vigente, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.		
	Curso del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Realizar un curso intensivo de 50 horas de manera virtual para conocer las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para comprender, diseñar, implementar y mantener un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SGSST	Permanente (hasta tenerlo cada uno de los colaboradores)
	Indicadores del SG-SST.	Actualizar indicadores mensualmente y presentarlos a los miembros del COPASST.	SGSST	Mensual
	Capacitaciones sobre prevención de accidentes laborales.	Realizar capacitaciones sobre prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SGSST	Mayo
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD			

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

CATEGORIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Riesgo público	Prevenir, mitigar y gestionar los riesgos públicos que puedan afectar la seguridad y el bienestar de los colaboradores.	SGSST/ARL	Permanente
	Semana de la salud	Promover el bienestar integral de las personas mediante actividades, talleres y campañas de concienciación enfocadas en la prevención, el autocuidado y la adopción de hábitos saludables.	SGSST/ARL	Octubre
	Pausas saludables: tardes de compartir	Promocionar estilos de vida saludable y reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.	SGSST/Líder EFR	Ajustado a cronograma de EFR
	Pausas Activas	Promocionar estilos de vida saludable y reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.	SGSST/caja de compensación familiar	Permanente
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Riesgo Psicosocial	Promover la identificación, evaluación y gestión adecuada de los riesgos psicosociales en el entorno laboral, con el propósito de prevenir sus efectos negativos sobre la salud mental y física de los colaboradores, mejorar el clima organizacional, fomentar el bienestar integral y la	SGSST/ARL Psicología	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		productividad en la organización.		
	Riesgo Biomédico	Dar a conocer técnicas seguras de manejo de cargas y prácticas de higiene postural, con el propósito de prevenir lesiones musculoesqueléticas, reducir el riesgo de accidentes laborales y promover hábitos saludables que favorezcan el bienestar físico durante la ejecución de sus actividades laborales.	SGSST/ARL	Permanente
	Riesgo biológico	Reconocer el adecuado manejo de riesgo biológico, previniendo los accidentes de esta clasificación.	SGSST/ARL	Permanente
	Inducción y reinducción al SG-SST.	Brindar inducción y reinducción al personal nuevo y antiguo sobre el proceso del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SGSST/ARL	Permanente
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Campañas de lavado de manos	Promover la práctica adecuada y constante del lavado de manos como una medida esencial para prevenir enfermedades infecciosas, reducir la transmisión de microorganismos y fomentar hábitos de higiene que contribuyan al	SGSST/ARL/ COPASST	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		bienestar individual y colectivo.		
	Campañas de bioseguridad	Promover el conocimiento y la aplicación de las normas y prácticas de bioseguridad, con el fin de minimizar los riesgos de exposición a agentes biológicos, garantizando la protección de la salud individual y colectiva, para fomentar un entorno seguro en el desarrollo de las actividades laborales.	SGSST/ARL/ COPASST	Febrero
	Actualización y divulgación de matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos por áreas.	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos para prevenir los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SGSST/ARL	Noviembre
	Campañas de orden y aseo	Formar en los colaboradores los lineamientos a tener en cuenta de orden y aseo en la institución	SGSST/ARL/ COPASST	Marzo
	Tareas de alto riesgo	Garantizar la seguridad y salud de los colaboradores que realizan actividades con alto potencial de peligro, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados.	SGSST/ARL	Permanente
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Riesgos químicos	Identificar, prevenir y minimizar los riesgos asociados al manejo,	SGSST/ARL	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		almacenamiento, transporte y disposición de sustancias químicas, protegiendo la salud en los colaboradores y el medio ambiente.		
	PESV	Fomentar una cultura vial basada en el respeto a las normas de tránsito, la educación vial, el control efectivo y la participación activa de todos los actores, incluyendo peatones, conductores, ciclistas y autoridades, con el fin de mejorar la movilidad y evitar la ocurrencia de siniestros viales.	SGSST/ARL	
	Radiaciones Ionizantes	Garantizar la protección de las personas, el medio ambiente y los materiales expuestos a estas radiaciones mediante la implementación de medidas de seguridad, el cumplimiento de normativas y la promoción de buenas prácticas.	SGSST/ARL	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (SG-SST)	CÓDIGO: PO-16-004
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 03/02/2025

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
	01	Todo el documento	Creación - Documento original.
24/04/2019	02	Todo el documento	Actualización del documento
19/04/2022	03	Todo el documento	Actualización del documento
01/03/2023	04	Todo el Documento	Actualización del documento
03/02/2025	05	Todo el Documento	Actualización del documento

9. APROBACIÓN

Actualización	Revisión	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente